

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9:00 (*nueve* horas) del día 24 (veinticuatro) de febrero del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del Estado del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la calle 59 letra A número 605 por calle 90, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. Se encuentran presentes igualmente la Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, la Consejera Maestra en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, Licenciado en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas; Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli, Contralor del Consejo de la Judicatura; y la Contadora Pública Gloria Valdez Crespo Jefa

del Departamento de Recursos, ésta última en su carácter de asesor técnico en esta licitación.- - - - -

Asimismo se encuentra presente por parte de las empresas licitantes el ciudadano., **PEDRO ERNESTO ALVAREZ MONTALVO** por la empresa **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA,** el ciudadano **JOSÉ RODRIGO CÁRDENAS LÓPEZ** por la empresa **SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.,** la ciudadana **ADRIANA DOMÍNGUEZ SANTANA** por la empresa **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE,** y el ciudadano **ANTONIO EMANUEL REBOLLEDO CASTILLO** por la empresa **MET LIFE MÉXICO, S.A.- - - - -**

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **FALLO** correspondiente a la **Licitación Pública número PODJUDCJ 03/2015,** que se realiza para la prestación del servicio de Aseguramiento de Grupo para el personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, (que se encuentran descritos y detallados en las bases de esta licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil quince. - - - - -

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. - - - - -

Los participantes que se inscribieron en este concurso fueron:

LICITANTES
MET LIFE MÉXICO, S.A.
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **dieciocho de febrero del 2015**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que plantearon por escrito los licitantes participantes, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -----

De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **veinte de febrero del 2015**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes y de apertura de ambas propuestas ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, las cuales, una vez revisadas, se declaró que propuestas de las presentadas cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen.-----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de hoy 24 (veinticuatro) de febrero a las nueve horas.-
En uso de la palabra el Secretario Técnico, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió

a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, mismo que se consignó en el dictamen presentado por la Dirección de Administración al Comité de fecha 23 febrero del dos mil quince, el cual fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en la octava sesión extraordinaria de fecha 23 (veintitrés) de febrero del 2015. - - - - -

En atención al dictamen emitido con antelación respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 fracción I y 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se determina lo siguiente: - - - - -

En consideración a que acreditaron su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplieron con todos los requisitos establecidos, se adjudica el contrato para la prestación del servicio de Aseguramiento de Grupo para el personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, (que se encuentran descritos y detallados en las bases de esta licitación) en los siguientes términos: - - - - -

PRIMERO.- En lo referente a la **partida única**, relativa a la prestación del servicio de **Aseguramiento de Grupo para el Personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica el contrato a la empresa **SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V. por un monto total de \$299,549.18 (doscientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos 18/100 M.N).**- - - - -

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **diez horas** del día **veinticuatro de febrero del año dos mil quince**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

<i>CARGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>CONSEJERA</i>	<i>M. D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ</i>	
<i>CONSEJERA</i>	<i>M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA</i>	
<i>CONSEJERA</i>	<i>M.D. SILVIA CAROLINA ESTRADA GAMBOA</i>	
<i>CONSEJERO</i>	<i>LIC. LUIS JORGE PARRA ARCEO</i>	
<i>SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</i>	<i>L.A.E CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN,</i>	
<i>CONTRALOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA</i>	<i>CONTADOR PÚBLICO CARLOS HUMBERTO ÁVILA NICOLI</i>	
<i>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</i>	<i>C.P. GLORIA VALDES CRESPO</i>	

POR LOS LICITANTES:

<i>LICITANTES</i>	<i>REPRESENTANTE LEGAL</i>	<i>FIRMA</i>
<i>MET LIFE MÉXICO, S.A.</i>	<i>ANTONIO EMANUEL REBOLLEDO CASTILLO</i>	
<i>SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</i>	<i>PEDRO ERNESTO ALVAREZ MONTALVO</i>	
<i>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.</i>	<i>NO ASISTIÓ</i>	
<i>SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.</i>	<i>JOSÉ RODRIGO CÁRDENAS LÓPEZ</i>	
<i>SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.</i>	<i>ADRIANA DOMÍNGUEZ SANTANA</i>	

Esta hoja forma parte de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, correspondiente al día veinticuatro de febrero del 2015.